



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

## RESOLUCIÓN M.E.C. 0592/021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

72/2020

Montevideo, 09 JUN 2021

**VISTO:** la solicitud de reconocimiento de personería jurídica y de aprobación del estatuto cursada por la asociación civil "ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS CONTRATADOS LOCALES DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES DEL URUGUAY EN EL EXTERIOR", con sede en el Departamento de Montevideo;-----

**RESULTANDO:** que la Dirección General de Registros realizó los contralores correspondientes e informó que no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;-----

**CONSIDERANDO:** que en esta etapa el cometido de la Administración se limita a controlar la legalidad del pedimento, no constando en estos obrados elementos que la vulneren;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 21 del Código Civil, el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y a lo dictaminado por la Dirección General de Registros y la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno;-----

### **EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

#### **RESUELVE:**

**1ro.-** Apruébase el estatuto de la asociación civil "ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS CONTRATADOS LOCALES DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES DEL URUGUAY EN EL EXTERIOR", con sede en el Departamento de Montevideo, a la que se reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, quedando sujeta a su propio estatuto, a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a las que en lo sucesivo se dictaren.-----

**2do.-** Comuníquese a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno y a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales.-----

**3ro.-** Pase a la Dirección General de Registros, a la que se comete la inscripción respectiva, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.-----

**4to.-** Cumplido, archívese.-----



Dr. Pablo da Silveira  
Ministro de Educación y Cultura

2021-11-0001-0056